

y quarenta = Don Antonio de Heredia Ba
zan = por mandado de su Señoría = felix
Alcala, emperador

Cumplir^{do} En la Villa de Molina, en diez dias del
mes de Junio de mill Setecientos y qua
renta, años, ante el Señor Don Matheo
Lax Monzon, Alcalde ordinario, de ella
se presento, el Despacho, que anrede, y
por su merced visto, mando, se cumpla
y guarde, como por el, y el R. que
viene, y nuncio, se manda y en su Cum
plimiento, el presente es; La que copia
de dho R. Despacho, y ponga en el li
bro Capitulat, con dho para que asu
Continuacion, se mande por su mer
ced, Publicar, segun, que dho R. des
pacho, lo prebiere, y dha copia sea
con Insercion, de este cumplimiento
do, para por este medio, no de re
ner, al Beredero, y por este su Au
to, así lo probado, y firmado = Don Ma
theo Lax Monzon, = Diego Pinar de Leon =

